

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Córdoba, 1 de abril de 2002.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Recreativos La Luna, S.L.

Expediente: CO-254/2001-MR.

Infracción: Grave, art. 29.1, Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 13 de febrero de 2002.

Sanción: 1.502,53 euros (250.000 ptas.).

Acto notificado: Propuesta y Resolución Expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de notificación de esta Resolución.

Córdoba, 1 de abril de 2002.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Gabriel Rodríguez Díaz.

Núm. de expediente: SE-23/02 MR.

Infracción: Grave.

Fecha: 14 de marzo de 2002.

Sanción: 601,02 a 30.050,61 euros.

Acto notificado: Iniciación de expediente.

Sevilla, 2 de abril de 2002.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Empleo e Inserción, sobre notificación a JC Diplás, SL, del Acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Pol. Ind. El Portal, parc. 50-70, Jerez de la Frontera, Cádiz, se procede a la notificación a J.C. Diplás, S.L., del Acuerdo de reintegro de la Dirección General de Empleo e Inserción por el que se declara el incumplimiento total de la obligación de justificación de la subvención concedida en el expediente

V-62/90 y se declara que procede el reintegro total de la subvención.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en los arts. 58 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa, por lo que contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 3 de abril de 2002.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 854/2002).

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.600, «La Candelaria», calizas, dolomías y minerales, 30, Orgiva y Vélez de Benaudalla.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 13 de marzo de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre modificación anteproyecto parque eólico El Burgo, con número de expte. CG. 44. (PP. 1233/2002).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27.12.00), Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Aprovechamiento de Recursos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda de Pío XII, torre 1.ª 2.ª D. Pamplona.

Finalidad: Modificación anteproyecto Parque Eólico «El Burgo», consistente en reubicación y cambio de modelo de aerogeneradores. La solicitud primitiva fue sometida a trámite de información pública en BOJA de fecha 22.8.2000 y BOP de 28.8.2000 a los efectos de autorización y prevención ambiental.